

Resolución de 16 de febrero de 2024, del Vicerrector de Política Científica, por la que se hace pública la relación provisional de concesión de ayudas a las revistas científicas de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Por Resolución de 29/11/2023 de la Universidad de Castilla-La Mancha, se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas a las revistas científicas de la Universidad de Castilla-La Mancha.

De conformidad con el artículo 6 de la convocatoria, la Comisión mixta de Investigación y Bibliotecas de la UCLM ha elevado la propuesta de resolución provisional de revistas científicas seleccionadas.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación y Bibliotecas, y de conformidad con el artículo 6 de la convocatoria,

HE RESUELTO:

Primero. Hacer pública, en el Anexo I, la relación provisional de revistas científicas seleccionadas y la financiación provisional concedida.

Segundo. Los equipos editoriales de las revistas científicas tendrán un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución, para manifestar su renuncia o exponer las alegaciones que estime oportunas, que deberán enviarse, preferentemente, por registro electrónico. Si no se reciben alegaciones o una renuncia expresa en dicho plazo, las propuestas se considerarán aceptadas, y se entenderá decaído en su derecho a alegar.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.

El Vicerrector de Política Científica

Antonio Mas López

ID. DOCUMENTO	0SZAQn5CVS	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR	MAS LOPEZ ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		16-02-2024 14:43:44	1708091142839
 0SZAQn5CVS			

Anexo I. Relación provisional de revistas científicas seleccionadas y financiación provisional concedida.

Revista	Puntuación total	Modalidad	Propuesta de financiación
Ikara. Revista de Geografías Iberoamericanas	8 puntos	A	2.400 €
Cuadernos de Investigación Musical	11 puntos	A	3.300 €
Vinculos de Historia	20 puntos	B	6.000 €
Dókos. Revista filosófica	5 puntos	B	1.500 €

Calle Altagracia número 50 - Ciudad Real - 13071. Tfno.: 926295300 Fax.: 926295301 - <https://www.sede.uclm.es> - Soporte a usuarios: <https://cau.uclm.es>
Copia de documento electrónico. Para verificar su autenticidad y la validez de su firma, acceda a <https://www.sede.uclm.es/verificadorfirmas/uclm>

ID. DOCUMENTO	0SZAQn5CVS		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		16-02-2024 14:43:44	1708091142839
 0SZAQn5CVS			